



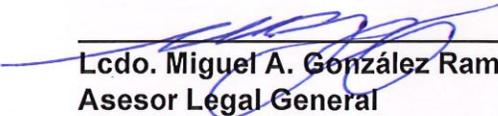
GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

CERTIFICO, que al 31 de agosto de 2024 la **Autoridad de los Puertos de Puerto Rico** no posee **Informe de Cartas Circulares Vigentes**. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2020, según enmendada mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Dada hoy, 8 de octubre de 2024, en San Juan, Puerto Rico a petición del Comité de Transición Gubernamental, Departamento de Estado.

Certifico correcto a mi mejor conocimiento:



Lcdo. Miguel A. González Ramírez
Asesor Legal General